

INFORME DE COMISARIO AÑO 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad

He revisado el Estado de Situación Financiera de la compañía **FÁBRICA Y COMERCIALIZADORA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INFORCLOUD S.A.** signada con el R.U.C No. 0992873019001 por el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado integral, de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía **FÁBRICA Y COMERCIALIZADORA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INFORCLOUD S.A.**, esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas. Mi responsabilidad consiste principalmente en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Como parte de la revisión, realice pruebas de cumplimiento por parte de la compañía **FABRICA Y COMERCIALIZADORA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INFORCLOUD S.A.** y/o a sus administradores, en relación a:

1. El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de resoluciones de Junta General de Accionistas y de Directorio.

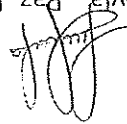
2. He revisado que el sistema de control interno de la compañía en relación a los controles contables y administrativos sean seguros. En lo que respecto a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros.

3. Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que fueron adoptadas mediante resolución No. 06-Q.ICI.004 emitida el 21 de agosto del 2006, publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre del 2006.

4. Que se ha cumplido oportunamente con la cancelación de las obligaciones tributarias: impuesto a la Renta, retenciones en la fuente, IVA y otros.

En conclusión, como resultado de mi análisis indico que todos los procedimientos y controles han sido llevados bajo estrictos parámetros.

Atentamente,



Sheyla Paz Hurel, A.C.G.

COMISARIO